

Ver Res. N° 818/81, Relación y

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal / destinados al Centro de Cómputos recientemente instalado en dicho Tribunal:

Magistrados y Funcionarios

- + 1 Fiscal de Primera Instancia
- 1 Secretario de Cámara

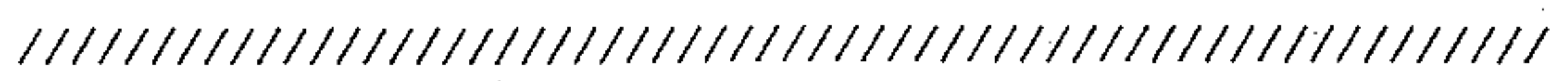
Personal Administrativo y Técnico

- + 2 Jefe de Despacho de 2da.
- 1 Auxiliar Superior de 6ta.
- 1 Auxiliar Superior de 1ra.
- + 4 Auxiliar Superior de 6ta.
- 2 Auxiliar Principal de 3ra.
- + 7 Auxiliar Principal de 3ra.
- 3 Auxiliar

Personal de Servicio

- + 2 Auxiliar de 5ta.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".



Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

Abelardo F. Posse
ABELARDO F. POSSE

RODOLFO H. GABRIELI

Rodolfo H. Gabrieli
RODOLFO H. GABRIELI

PEDRO J. ERILS

Elias P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO

Cesar Black
CESAR BLACK